



Inderba

INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y
LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA

INFORMES CONTROL INTERNO

F: 02.PO.GCE

Versión: 0.4

Fecha: 05.10.16

Fecha: 2017/05/24

Ciudad: BARRANCABERMEJA

Informe de: AUDITORIA GESTION TALENTO HUMANO

Dependencia Productora: CONTROL INTERNO – TALENTO HUMANO

Presentado a: BENJAMIN GONZALEZ – CHRISTIAN FREYMAN JULIAO CAMACHO

OBJETIVO:

Evaluar la eficacia, efectividad del proceso Gestión Talento Humano, dentro del marco del cumplimiento de los lineamientos normativos que regulan el proceso.

ALCANCE:

Gestión Talento Humano, Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

METODOLOGÍA:

- Verificación física
- Verificación verbal indagación.
- Verificación escrita revisión
- Verificación Ocular observación
- Verificación documental comprobación

En la visita de auditoria se solicita los documentos soporte que evidencien el cumplimiento del plan de acción del proceso, se comprobó mediante lista de chequeo que los archivos documentales de las hojas de vida de los funcionarios vinculados se encontraran de acuerdo a la normatividad vigente, con observación ocular se comprobó la fecha de vencimiento de los extintores y el contenido del botiquín, se revisó el cumplimiento de los compromisos legales con respecto al SG-SST.

PROCEDIMIENTO EFECTUADO:

Se comprobó el cumplimiento de las evaluaciones de desempeño, las cuales se realizaron a los cuatro funcionarios de carrera administrativa ya que del total de 7 funcionarios de planta autorizados; dos son de provisionalidad y uno de libre nombramiento y remoción los cuales por ley no se le hace dicha evaluación, el archivo de las hojas de vida se encuentran bajo llave debidamente organizadas, los extintores en su etiqueta se evidencia que vencen en octubre de 2017, existe un botiquín en la oficina de talento humano con elementos mínimos para la

BARRANCABERMEJA – SI ES POSIBLE

Avenida Circunvalar, Estadio de Fútbol Daniel Villa Zapata (Tribuna Oriental), Teléfonos: 6010170 - 6010171- 6010172
www.inderba.gov.co Código Postal 687031 – email: inderba@inderba.gov.co - Barrancabermeja – Santander



**INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA
RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y
LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA**

INFORMES CONTROL INTERNO

F: 02.PO.GCE

Versión: 0.4

Fecha: 05.10.16

atención de las posibles eventualidades, se evidencia el acto administrativo resolución No. 120 del 29 de marzo donde se aprueba el plan institucional de capacitación, bienestar social e incentivos. El SG-SST se encuentra evidenciado en todos los aspectos legales establecidos en los cronogramas de trabajo, para el mes de julio se tiene planeado cumplir con la primera fase estipulada por el gobierno nacional.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

Se evaluaron los documentos físicos y las hojas de vida, evaluaciones de desempeño y las evidencias de las calificaciones encontrando que existe formato de evidencias de las evaluaciones e indica donde se encuentran.

El auditor realizó la inspección ocular de los extintores ubicados en las oficinas del estadio de fútbol Daniel Villa Zapata y se comprobó que estos deben recargarse en el mes de octubre; así mismo el botiquín presenta elementos mínimos para atender las eventualidades.

Se dio cumplimiento a lo establecido en el literal c del artículo 3 del Decreto 1567 de 1998. *Planes Institucionales*. Con el propósito de organizar la capacitación internamente, cada entidad formulará con una periodicidad mínima de un año su plan institucional de capacitación. La entidad realizó el plan institucional de capacitación 2017 evidenciado con la resolución No. 120 del 29 de marzo de 2017.

Así mismo el grupo del Sistema de Gestión en Seguridad y la Salud en el Trabajo, presento los avances que ha realizado en la presente vigencia, evidenciando el cumplimiento de acuerdo a la normatividad vigente.

CONCLUSIONES:

En la verificación realizada al PIC 2016, se observó que el Plan fue aprobado el día 29 de marzo de 2017 por el Director General a través de la Resolución No. 120, conforme a lo anterior, se observa la aprobación y adopción del Plan antes del 30 de marzo conforme a lo establecido en el Plan Nacional de Formación y Capacitación de Empleados Públicos.

BARRANCABERMEJA – SI ES POSIBLE

Avenida Circunvalar, Estadio de Fútbol Daniel Villa Zapata (Tribuna Oriental), Teléfonos: 6010170 - 6010171- 6010172
www.inderba.gov.co Código Postal 687031 – email: inderba@inderba.gov.co - Barrancabermeja – Santander

